



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000287 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12 7 AGO 2012



VISTO:

El Informe N° 1742-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Agosto del 2012; la Resolución Gerencial Regional N° 00000579-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;



CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000287 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 27 AGO 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 15 al 31 de Agosto del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del Proyecto de Inversión "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS – BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS – PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

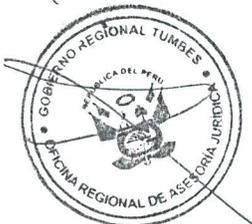
ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



27 AGO 2012

ANEXO 001

00000287

N° ORD EN AB.	N° TR EN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL						
		SUB GERENCIA DE OBRAS · CAD FUNC 05-016-0035-2.109296-0182 ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS - BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES									
		FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR									
1	1	SR. ALFREDO ZAPATA ESPINOZA	ASIST. ADMINIST.	1,400.00	746.67	746.67	62.22	808.89	73.00	881.89	DEL 15/08/2012 AL 31/08/2012
		TOTAL		1,400.00	746.67	746.67	62.22	808.89	73.00	881.89	881.89

